



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 06 MAR 2018

Res. H. Nº 0134/18

Exptes. Nº 4005/18 y 4038/18

VISTO:

La Nota mediante la cual la Prof. Paula MARTIN, Coordinadora del CPRIU, y la Lic. Nilda ZERPA, Auxiliar de Coordinación, solicitan un adelanto de PESOS DIEZ MIL CON 00/100 (\$10.000,00) para la realización del acto de cierre del CPRIUn 2018; y

CONSIDERANDO:

QUE el evento académico mencionado está organizado con actividades recreativas que incluyen servicios de catering destinados a los ingresantes y al equipo del CPRIUN 2018;

QUE la SECRETARIA ADMINISTRATIVA de la Facultad avala el pedido realizado, indicando que deberá imputarse PESOS CINCO MIL CON 00/100 (\$ 5.000,00) a la partida "Actividades Relacionadas al Ingreso" y PESOS CINCO MIL CON 00/100 (\$ 5.000,00) a la partida "Gastos Varios de Administración";

Que se cuenta con crédito en las partidas presupuestarias involucradas, producto de la prórroga del presupuesto del ejercicio anterior hasta tanto el Consejo Directivo apruebe la distribución propia del presente año;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR la suma total de PESOS DIEZ MIL CON 00/100 (\$10.000,00) en concepto de adelanto con cargo de posterior rendición de cuentas, destinado a solventar gastos para la organización de actividades conmemorativas del cierre del CPRIUn 2018.-

ARTICULO 2º.- DESIGNAR a la Prof. Paula Julieta MARTIN responsable de la rendición de cuentas de los fondos otorgados, en tiempo y forma, de acuerdo a los plazos y requisitos exigidos por la normativa vigente.-

ARTICULO 3º.- ESTABLECER que los fondos anticipados deben imputarse por partes iguales a las Partidas Principales y Parciales correspondientes del Presupuesto de esta Facultad para el corriente ejercicio, y en el orden interno a las partidas "Actividades Relacionadas al Ingreso" y "Gastos varios de Administración" (PESOS CINCO MIL CON 00/100 -\$ 5.000,00- a cada una).

ARTICULO 4º.- NOTIFÍQUESE a las interesadas, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

Lj/fat

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa